

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

205**MADRID NÚMERO 35**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Blanca Galache Díez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.247 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Álvaro Redondo Sánchez, frente a “Overseas de Infraestructuras y Servicios, Sociedad Limitada”, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Su señoría ilustrísima dijo: Que debía declarar y declaraba resuelta la relación laboral entre las partes, con condena a la demandada “Overseas de Infraestructuras y Servicios, Sociedad Limitada”, al pago al demandante don Álvaro Redondo Sánchez de:

Indemnización: 8.832,90 euros (ciento seis días).

Salarios de tramitación desde el 17 de octubre de 2014 al 15 de enero de 2015, a razón de un salario/día de 83,33 euros.

Se mantiene, asimismo, la condena por cantidad de 7.952,37 euros, dicha cantidad se incrementará en un 10 por 100 de mora.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad “Banesto”, número 2808/0000/61/1292/14.

Así por este su auto lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo magistrado-juez de lo social don José Antonio Capilla Bolaños.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Overseas de Infraestructuras y Servicios, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de enero de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/2.310/16)

